



Ciudad de México, Coyoacán a 14 de enero del 2026
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/020/2026
Asunto: Respuesta

C. DIEGO ARTEAGA LEDEZMA
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

En su escrito libre, ingresado en Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán el día 03 de enero de 2025, en el que solicita apoyo institucional para la realización de la Fiesta Patronal del Pueblo de los Reyes, programadas para llevarse a cabo del 04 al 17 de enero del 2025.

Con fundamento en los artículos 7, 14, 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, 29, 30 de la Ley de Alcaldías de la Ciudad de México; esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** sobre la solicitud de apoyos para la realización a la Fiesta Patronal del Pueblo de los Reyes, con fecha del 04 al 17 de enero del 2025.

La realización de los eventos descritos quedará condicionada al cumplimiento irrestricto de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como de su Reglamento. La autoridad competente podrá ordenar la suspensión inmediata de las actividades cuando se identifique cualquier condición, circunstancia o incumplimiento que represente un riesgo para la integridad física de las personas asistentes o del personal operativo, conforme a los principios de prevención y responsabilidad establecidos en la normatividad aplicable.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, en términos de la Ley de Justicia Cívica de la Ciudad de México, queda estrictamente prohibida la venta, suministro y consumo de bebidas alcohólicas dentro del área destinada al evento, siendo motivo de sanción y, en su caso, de suspensión de actividades.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadua Daniela Salado Lorenzo.- Secretaria Particular. COY/0016/2025
Roberto Sánchez Lazo Pérez. Presente
Luis Manuel Serio Ordoñez. Director de Gobierno. Presente
Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Pùblicos. – Presente



Calzada de Tlalpan No. 2819,
Col. San Pablo Tepetlapa
Alcaldía de Coyoacán,
C.P. 04620, Ciudad de México

